



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de agosto de 2009

VISTO las presentaciones efectuadas por alumnos, de las distintas carreras que se dictan en esta Facultad Regional Rosario, donde solicitan readmisión como alumno regular, para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente año académico, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, en su capítulo 7.4. y su modificatoria Ordenanza N° 932; establece que para mantener la condición de alumno regular, deberán aprobar como mínimo dos asignaturas del plan de estudio por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso a la Universidad.

Que las solicitudes de readmisión presentadas, han sido evaluadas por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, dando curso favorable a dichos pedidos, para no entorpecer el normal desenvolvimiento de sus estudios.

Que los Consejos Directivos, según la reglamentación vigente, mediante resolución fundada y a solicitud del alumno, podrán restituir la condición de alumno regular respetando su condición académica anterior.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

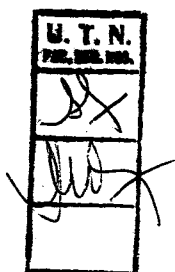
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las restituciones como alumno regular a los estudiantes de las distintas carreras que se cursan en esta Facultad Regional Rosario, que constan en el Anexo I, de la presente resolución, readmitiéndolos de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 908 (capítulo 7.4.) – Reglamento de Estudios y su modificatoria, Ordenanza N° 932, para que cursen asignaturas en el segundo cuatrimestre del año académico 2009.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 360/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCABELLI
DESGANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 360/2009

Legajo Nº	Apellido y nombres	Carrera
22568	Arbe, María Alejandra	Ingeniería en Sistemas de Información
24532	Segars, Leonardo	Ingeniería en Sistemas de Información
25471	Caraciolo, Leonardo	Ingeniería en Sistemas de Información
26479	Menes, María Lorena	Ingeniería en Sistemas de Información
28696	Redolfi, Eduardo Rogelio	Ingeniería en Sistemas de Información
29941	Mondelo, Verónica Fernanda	Ingeniería en Sistemas de Información
30671	Pérez, Luis Damián	Ingeniería en Sistemas de Información
31637	Bortnik, Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información
32001	Coen, Fernando Luis	Ingeniería en Sistemas de Información